

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 1 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	02, 03 Y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	02, 03 Y 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	09:00 A 14:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 2 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2 INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4 PRESUPUESTAL	7
2.5 CONDICIONES DE PRECIO	
2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	
2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO	
2.8.2 LUGAR DE ENTREGA	
2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA	9
2.9 ORIGEN DE LOS BIENES. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)	
2.10 PERÍODO DE GARANTÍA	
2.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
2.12 PAGOS EN EXCESO.	10
2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.	
2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	
2.16 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	
2.17 ANTICIPOS	11
2.18 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	
2.19 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.	
3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.	12
4 VISITA FÍSICA.	
5 JUNTA DE ACLARACIONES.	13
6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	
6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	15
6.2 PROPUESTA TÉCNICA.	19
6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.	21
7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	22
7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	
7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO	23
8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	
9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	24
10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS

10.1	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	
10.2	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	25
10.3	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
10.4	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	
10.5	CRITERIOS DE DESEMPATE.	
11	COMUNICACIÓN DEL FALLO.	26
12	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	
13	FIRMA DEL CONTRATO.	27
14	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
15	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
16	PENA CONVENCIONAL.	28
17	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	
18	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.	29
19	INCONFORMIDADES.	
20	NO DISCRIMINACIÓN	
	ANEXOS	30

**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SEBIEN-006-2026**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA **SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "**SEBIEN**", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-006-2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"B A S E S"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SE REQUIERE DE LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS** CON EN EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN A PERSONAS QUE HABITAN LOS DIFERENTES CENTROS DE ASISTENCIA CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL (C.A.C.I.S.), CENTRO DE VALORACIÓN Y CANALIZACIÓN (C.V.C.), PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y OTROS GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR COMPLICACIONES Y REDUCIR HOSPITALIZACIONES INNECESARIAS.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "**LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026**"

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ARACELI NAVA NAVARRO	DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
LIC. EDGAR IVÁN LÓPEZ RODRÍGUEZ	J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **MIÉRCOLES 02, JUEVES 03 Y VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EN UN HORARIO **DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN", MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA TRANSACCIÓN INTERBANCARIA QUE TENDRÁ UN COSTO DE **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES", SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"** Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

ASI MISMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA **REQUISICIÓN NÚMERO 132/2026** AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA "**SEBIEN**"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS TRÁMITES DE PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "**SEBIEN**" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR, EN PRIMERA INSTANCIA, CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO) Y ENVIARSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML A LOS CORREOS facturas.sibiso@gmail.com y fac.sibiso@gmail.com Y DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL, BANCO O SUCURSAL, CLAVE DE CUENTA INTERBANCARIA, VALIDACIÓN DEL SAT.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO A LA LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

AL MOMENTO DE ENTREGAR EL ESCRITO DE FORMA FÍSICA, SE VERIFICARÁ EN CADA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE YA SE CUENTE CON LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

FORMATO PDF Y XML Y DE NO CONTAR CON DICHS ARCHIVOS NO SE DARÁN POR RECIBIDAS, AUNQUE SEAN INGRESADAS POR VENTANILLA.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "SEBIEN".

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SEBIEN"**, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A **48 HORAS** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO EN EL DOMICILIO DEL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU **FORMALIZACIÓN** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

2.8.2 LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO EN EL DOMICILIO DEL ALMACÉN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, UBICADO EN CALLE NORTE 59, 875-A, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS.

2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

LA ENTREGA SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA, SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTOS ABSOLUTOS DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EN CASO DE RECHAZO NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS BIENES HAN SIDO ENTREGADOS, HASTA EN TANTO NO SEAN RECIBIDOS, EN EL DOMICILIO DEL ALMACÉN GENERAL LO CUAL SERÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN CUMPLIDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO.

NO SE ACEPTARÁN BIENES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS, SIN COSTO PARA LA "SEBIEN".

NO SE ACEPTARÁN BIENES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, SALVO EL VISTO BUENO DEL ÁREA USUARIA SOLICITADA MEDIANTE OFICIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

2.9 ORIGEN DE LOS BIENES. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA FECHA DE CADUCIDAD DE TODOS LOS MEDICAMENTOS, DEBERÁ SER DE AL MENOS 24 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EN CASO DE NO CONTAR CON LA VIGENCIA MÍNIMA EMITIRÁ CARTA DE CANJE INDICANDO LA TEMPORALIDAD SOLICITADA. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL TIEMPO DE SU VIDA ÚTIL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 9 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN SISTEMA DE RED FRÍA, SE DEBERÁN ENTREGAR A LA TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTIGRADOS.

2.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO **ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN".**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO **QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

2.12 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ **REINTEGRAR A LA "SEBIEN" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.**

2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **ADJUDICADO A UN SOLO PROVEEDOR PARA TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, MEDIANTE CONTRATO CERRADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ SER LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

2.16 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA TIENE COMO FINALIDAD, VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE.

2.17 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.18 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.19 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE CADA INSTITUCIÓN QUE LA EMITA.

SANCIONES

- a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 IV PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 11 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL SEGUNDO INCISO I) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES **VIGENTE** CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA "**SEBIEN**" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN **VIGENTE** COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONNOTACIÓN DE "**PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE**", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, **LO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU VERIFICACIÓN** ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA SECRETARÍA, EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN Y DICTAMEN Y FALLO, COPIA DE LA CONSTANCIA QUE LO IDENTIFIQUE CON ESE CARÁCTER.

4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, NI SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SEBIEN".

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA**, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SEBIEN", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SEBIEN" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN Estricto APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, **SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.**

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.**

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;

- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL – ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CONFROME A SU ULTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE, EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.**

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026



SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.**

- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES**, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO II (EN ORIGINAL)**, ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO), EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO II**.

SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: **IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA**, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 16 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.

EL LICITANTE **QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA**, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). **ANEXO II-A.**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS BIENES SOLICITADOS.**
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA ANEXO XVII.**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE **SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.** ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO XIX**

- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. **ANEXO XIII.**
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO XVIII**
- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO**, Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S). **ANEXO XXI**
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A LA "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS** PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. **ANEXO XX**
- R) **CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- S) EL FORMATO **"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR **ANEXO III** Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR **ANEXO III-A**).
- T) **"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **ANEXO IV**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 18 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- U) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. **(ANEXO V)**
- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2026**, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- W) **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE QUE SE GENERA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) (WWW.IMSS.GOB.MX), EN EL APARTADO "PATRONES O EMPRESAS" EN EL QUE SE EMITA **OPINIÓN POSITIVA** DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVISTO EN EL ANEXO ÚNICO, PRIMER REGLA PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE.
- Y) EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO** DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE.
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO** (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO XI.**
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.**
- BB) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 19 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- CC) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**
- DD) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL **AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, Y DEL RESPONSABLE SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS.**
- EE) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE **LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS.**
- FF) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
- GG) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO ANALITICO DEL LOTE A ENTREGAR PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

- A) EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE **QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS.**
- B) **PROPUESTA TÉCNICA**, DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA; GARANTÍA; GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI)**
- C) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS INVITACIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISO APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 20 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

- D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **CUMPLIRÁ CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.8 Y ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**
- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN, CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**
- F) **CURRICULUM COMERCIAL DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:
- DIRECCIÓN COMPLETA.
 - TELÉFONO.
 - CORREO ELECTRÓNICO.
 - PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
 - RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).
 - DEBERA PRESENTAR MINIMO 2 CONTRATOS RELACIONADOS AL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO CON UN PERIODO NO MAYOR A 2 AÑOS DE SU CUMPLIMIENTO.
- TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.
- G) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**
- H) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ SER DE AL MENOS 24 MESES, CONFORME AL PUNTO 2.10 PERÍODO DE GARANTÍA DE ESTAS BASES.**
- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER CLASE DE DAÑO POR TERCEROS; EN CASO DE QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SUFRA CUALQUIER PERCANCE U OCASIONE DAÑOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA "SEBIEN".**
- J) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES** OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE **QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES**

EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.

- K) DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA LICENCIA SANITARIA DONDE SE ESTABLEZCA LA AUTORIZACION PARA LA COMERCIALIZACION, VENTA, TRANSPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE ANTIBIOTICOS Y PSICOTROPICOS PARA CONSUMO HUMANO.
- L) DEBERÁN PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA; ASÍ COMO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DICHO DOCUMENTO CORRESPONDERÁ FEHACIENTEMENTE AL BIEN OFERTADO QUE ENTREGARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO); ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO EL PRECIO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES (ANEXO VII).

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL (QUE CONTENGA LA TOTALIDAD DEL CATALOGO DE CONCEPTOS)
 - SUBTOTAL DE SU PROPUESTA
 - EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 - EL TOTAL DE SU PROPUESTA
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.8 DE ESTAS BASES
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA **"SEBIEN"** Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SEBIEN" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.**

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA "SEBIEN" SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO**", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "**SEBIEN**" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "**SEBIEN**", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "**SEBIEN**", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 24 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEBIEN", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, **YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.**

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA **LA PARTIDA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.**

LA "SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO PARA **LA PARTIDA ÚNICA**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA COMPLETA.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA EN LA PARTIDA ÚNICA.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LAS CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA "SEBIEN", GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA, LA "SEBIEN" APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, TALES COMO: MEJOR CAPACIDAD DE LOGÍSTICA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL DEBERÁS ESTABLECERSE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- B) EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO R) EN ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ESTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO **"PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A LA MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO" (ANEXO XXIII)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS Y A DOS DECIMALES. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL NO IMPOSIBILITA AL REPRESENTANTE LEGAL A PARTICIPAR EN LAS ETAPAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, EN SU CASO SE ATENDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6.2 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.**

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LA PARTIDA MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA **"SEBIEN"**.
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA **"SEBIEN"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

- 1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES
- 2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
- 3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA **"SEBIEN"** DEBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA “SEBIEN” PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024 “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADO EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA “SEBIEN”, TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA EN LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024. **SE APLICARÁ EL 5.0% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL POR LOS BIENES NO ENTREGADOS Y SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO**, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES DEJADOS DE PRESTAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA “SEBIEN”, ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE GENERE.

LA “CONVOCANTE” COMUNICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, QUEDANDO OBLIGADO A PAGARLAS POR DICHO CONCEPTO.

EL PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁ EN LA O LAS FACTURAS SUBSECUENTES Y PENDIENTES DE COBRO CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE QUE SE TRATE.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA “SEBIEN”, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- B) CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCURRA EN ATRASO, SUSPENDA O NO ENTREGUE LOS BIENES ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA “SEBIEN”.
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD**", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

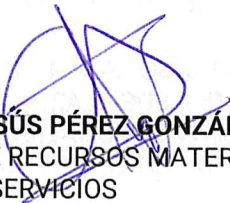
20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE AGOSTO DEL 2026.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CDMX


LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS


LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

**ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
PARTIDA UNICA**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACETILCISTEÍNA 600 MG, 20 TABLETAS EFERVESCENTES	CAJA	500
2	ACICLOVIR 200MG C/25 COMP	CAJA	400
3	ÁCIDO ACETILSALICILICO 500 MG, CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	300
4	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG C/ 28 TABLETAS	CAJA	350
5	ÁCIDO ACEXÁMICO 5G/100G, UNGÜENTO CON 40 G	ENVASE	100
6	ACIDO ALENDRONICO 10MG C/30 TAB	CAJA	30
7	ÁCIDO FÓLICO 5MG C/50 TABLETAS	CAJA	500
8	ALOPURINOL 300MG C/20 TAB	CAJA	200
9	ALPRAZOLAM 0.5 MG C30 TAB	CAJA	30
10	ALUMINIO Y MAGNESIO ENVASE C/240ML	ENVASE	450
11	AMBROXOL 300MG/100ML SOL ORAL ENVASE C/120ML	ENVASE	2000
12	AMBROXOL 30MG CAJA CON 20 TAB.	CAJA	2000
13	AMIKACINA 500MG /2ML SOL INY C/2 AMP C/2ML	ENVASE	500
14	AMLODIPINO 5MG CAJA C/30 TABLETAS	CAJA	600
15	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO 875MG/125MG C/10 TAB	CAJA	2000
16	AMPICILINA 500MG C/20 TAB	CAJA	1200
17	ARIPIPAZOL 10 MG, CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	50
18	ATORVASTATINA 20MG CAJA C/10 TAB	CAJA	500
19	AZITROMICINA 500MG ENVASE C/3 TAB	CAJA	25
20	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600 000/200 000 UI SUSP INY FCO ÁMPULA Y DILUYENTE C/2ML	ENVASE	350
21	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE 1 200 000UI C/FCO AMP	ENVASE	300
22	BIPERIDENO 2MG C/50 TAB	CAJA	4500
23	BROMURO DE IPRATROPIO 25MG/100ML SOLUCION PARA NEBULIZAR 20ML	CAJA	5
24	BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL 20Ug C/200 DOSIS	ENVASE	10
25	BROMURO DE IPRATROPIO, SALBUTAMOL 0.5MG/2.5MG SOLUCIÓN, 10 AMPOLLETAS CON 2.5 ML C/U	CAJA	40
26	BUDESONIDA CON FORMOTEROL 160 µG/4.5 µG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS	ENVASE	10
27	BUTILHIOSCINA BROMURO 10MG C/10 TAB	CAJA	1200
28	BUTILHIOSCINA SOL INY 20MG/ML C/3AMP C/1ML	CAJA	150
29	CALCITRIOL 0.25 MCG, 30 CÁPSULAS	CAJA	75
30	CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB	CAJA	1000
31	CARBAMAZEPINA 200MG C/20 TAB	CAJA	9000
32	CEFALEXINA 500MG C/20 TABLETAS	CAJA	250
33	CEFOTAXIMA SOL INY 1G/4ML FCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 4ML	CAJA	450
34	CEFTRIAXONA 1 G/3.5 ML SOLUCION INYECTABLE, ENVASE DILUYENTE DE 3.5 ML	CAJA	1500
35	CELECOXIB 200 MG C/ 10CAP	CAJA	150
36	CINARIZINA 75MG C/60 TABLETAS	CAJA	30
37	CIPROFLOXACINO 500MG C/14 TAB	CAJA	600
38	CIRPOFLOXACINO 200 MG/100 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO O BOLSA CON 100 ML	ENVASE	80
39	CISAPRIDA 5MG C/30 TAB	CAJA	80
40	CLARITROMICINA 500 MG., C/10 TABLETAS	CAJA	800
41	CLINDAMICINA 300MG C/16 CAP	CAJA	1000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 31 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

42	CLONAZEPAM 2 MG C/30 TAB	CAJA	1800
43	CLONAZEPAM SOLUCIÓN ORAL 2.5MG/ML ENV C/10ML	ENVASE	600
44	CLONIXINATO DE LISINA / BUTILHIOSCINA 250/10MG 10 TABLETAS	CAJA	180
45	CLONIXINATO DE LISINA 100MG/2ML C/5 AMP	CAJA	50
46	CLOPIDOGREL 75 MG C/28 TAB	CAJA	50
47	CLORANFENICOL 5MG/ML GOTAS OFTÁLMICAS GOTERO INTEGRAL C/15 ML SIN RED FRIA	ENVASE	300
48	CLORFENAMINA COMPUESTA, PARACETAMOL 500 MG, CAFÉINA 25MG, FENILEFRINA 5MG, CLORFENAMINA 4MG C/10 TAB	CAJA	1300
49	CLORFENAMINA MALEATO DE, 4MG C/20 TAB	CAJA	150
50	CLORTALIDONA 50MG C/20 TAB	CAJA	80
51	CLORURO DE SODIO 0.9 G/100 ML SOL INY C/500ML CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	100
52	CLORURO DE SODIO 0.9G/100ML SOL INY C/1000ML CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	60
53	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9G-5G/100ML SOL INY C/1000ML	ENVASE	492
54	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9G-5G/100ML SOL INY C/500ML	ENVASE	1200
55	CLOZAPINA 100 MG, CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	10
56	COLECALCIFEROL 4000 UI, 60 TABLETAS	CAJA	10
57	COMPLEJO B TIAMINA 100 MG, PIRIDOXINA 5MG, CIANOCOBALAMINA 50UG CAJA C/30 TABS	CAJA	1500
58	COMPLEJO B: TIAMINA CLORHIDRATO DE 100 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO DE 5 MG, CIANOCOBALAMINA 50 UG C/CINCO FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML	CAJA	500
59	DAPAGLIFLOZINA 10 MG, CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	400
60	DEXAMETASONA FOSTATO 8MG/2ML SUSP C/3 FCO ÁMPULAS C/2ML CADA UNO	CAJA	1000
61	DEXTROMETORFANO 300 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR (15MG/5ML)	ENVASE	200
62	DIAZEPAM 10MG/2ML SOL INY C/50 AMP C/2ML	CAJA	10
63	DICLOFENACO 1.235% TUBO CON 60 G	CAJA	400
64	DICLOFENACO 100MG C/20 CAP	CAJA	1500
65	DICLOXACILINA 500 MG, CAJA CON 20 CÁPSULAS	CAJA	1200
66	DIETA POLIMÉRICA CON 28 VITAMINAS Y MINERALES, 245 CALORÍAS, 9.4G PROTEÍNA, SIN LACTOSA Y SIN GLUTEN, BOTE CON 400 G PARA PREPARAR	BOTE	2000
67	DIFENIDOL 25MG C/30 TAB	CAJA	300
68	DIFENIDOL 40MG/2ML SOL INY C/2 AMPOLLETAS C/2ML	CAJA	80
69	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 µg C/200 DOSIS	ENVASE	25
70	DOMPERIDONA 10 MG, CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	50
71	ELECTROLITOS ORALES POLVO SOBRE C/27.9G	CAJA	5000
72	ENALAPRIL 10MG C/30 TAB O CAP	CAJA	1800
73	ESCITALOPRAM 10 MG C/28 TABLETAS	CAJA	1000
74	ESOMEPRAZOL 40 MG CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	2000
75	ESPIRONOLACTONA 25MG C/30 TAB	CAJA	500
76	ETILEFRINA 7.5 MG SOL C/24 ML	ENVASE	10
77	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO 100MG C/20 TAB	CAJA	350
78	FENITOINA SÓDICA 100MG C/50 CAP O TAB	CAJA	10
79	FLUCONAZOL 150 MG CAJA/ FRASCO CON 1 TABLETA.	CAJA	500
80	FLUOXETINA 20MG C/28 TAB	CAJA	10
81	FUMARATO FERROSO 200MG C/50 TAB	CAJA	150
82	FUROSEMIDA 40 MG ENV C/20 TAB	CAJA	200
83	GABAPENTINA 300 MG C/15 CAP	CAJA	500
84	GLUCOSA AL 10% (10G/100ML) SOL INY C/500 ML CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	20
85	GLUCOSA AL 5% (5G/100ML) SOL INY C/1000 ML CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	20
86	GLUCOSA AL 5% (5G/100ML) SOL INY C/500 ML CAJA CON 24PZ	CAJA	50
87	GLUCOSA AL 50% (50G/100ML) SOL INY C/50ML	ENVASE	50
88	HALOPERIDOL 2 MG/ML SOL ORAL C/FCO. GOTERO C/15 ML	ENVASE	5
89	HALOPERIDOL 5MG/ML SOL INY C/6 AMP	CAJA	20
90	HALOPERIDOL DE 5MG C/20 TAB	CAJA	4000
91	HALOPERIDOL DECANOATO 50 MG/1ML, FRASCO CON 1 AMPOLLETA DE 1 ML	ENVASE	400
92	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG C/20 TAB	CAJA	600

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

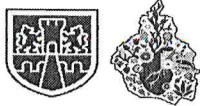
Página 32 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

93	HIDROXIZINA 10 MG CON 30 TAB	CAJA	200
94	HIERRO DEXTRAN 100MG/2ML SOLUCION INYECTABLE 3 AMPOLLETAS	CAJA	80
95	HIPROMELOSA AL 0.5% (5MG/ML) SOL OFTÁLMICA ENV C/GOTERO C/15ML	ENVASE	300
96	IBUPROFENO 400 MG C/20 TAB	CAJA	2000
97	IMIPRAMINA 25 MG C/20 TAB	CAJA	2
98	INDOMETACINA 25 MG C/30 CAP	CAJA	200
99	INSULINA GLARGINA 3.46 MG/100UI	ENVASE	200
100	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH 100 UI/ML SUSP. INY C/FCO ÁMPULA C/10 ML	ENVASE	150
101	ITRACONAZOL 100 MG C/15 CAP	CAJA	400
102	KETOCONAZOL 200 MG 10 TABLETAS	CAJA	300
103	KETOROLACO 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	CAJA	800
104	LACTULOSA 10GR/15ML JARABE, 125 ML	ENVASE	800
105	LEVETIRACETAM 1000 MG C/30 TAB	CAJA	500
106	LEVETIRACETAM 500 MG C/60 TAB	CAJA	600
107	LEVOCETIRIZINA 5 MG, 10 TABLETAS	CAJA	50
108	LEVODOPA/CARBIDOPA 250MG/25/MG TABLETAS C/100	CAJA	600
109	LEVOFLOXACINO 500 MG. CAJA C/7 COMPRIMIDOS	CAJA	400
110	LEVOMEPRIMAZINA 25 MG, CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	10
111	LEVOTIROXINA SÓDICA 100UG C/100 TAB	CAJA	200
112	LIDOCAINA 1 G Y EPINEFRINA 0.25 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%, ENV C/50 ML	CAJA	150
113	LIDOCAINA 1 G/50ML SOLUCION INYECTABLE AL 2% ENVASE C/5 FCO ÁMPULA DE 50 ML.	CAJA	150
114	LIDOCAINA 10 G /100 ML, SOLUCION AL 10%, ENVASE C/115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	CAJA	250
115	LINAGLIPTINA 5 MG C/30 TAB	CAJA	500
116	LINCOMICINA 600MG/2ML SOLUCION INYECTABLE 6 AMPOLLETAS	CAJA	250
117	LOPERAMIDA DE 2 MG C/12 COMP TAB	CAJA	1500
118	LORATADINA 10 MG C/20 TAB	CAJA	1200
119	LOSARTAN 50 MG C/30 TAB	CAJA	2000
120	MACROGOL 3350 17 GR POLVO 7 SOBRES	CAJA	18
121	MEMANTINA 10 MG CAJA C/28 TAB	CAJA	400
122	MEMANTINA 20 MG C/28 TAB	CAJA	20
123	MEPIVACAÍNA HCl EPINEFRINA 2% 50 CART. C/1.8 ML C/U	CAJA	30
124	METAMIZOL SÓDICO 500MG C/10 COMP	CAJA	500
125	METFORMINA 850MG C/30 TAB	CAJA	1700
126	METILFENIDATO 10MG C/30 COMP	CAJA	10
127	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20 TAB	CAJA	1000
128	METOPROLOL TABLETAS 100MG C/20	CAJA	10
129	METOTREXATO 2.5 MG C/50 TAB	CAJA	20
130	METRONIDAZOL 500MG C/30 TAB	CAJA	600
131	MULTIVITAMINAS VITAMINAS A, D, E, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTENICO, C, BIOTINA, ACIDO FOLICO, SOLUCION INYECTABLE ADULTO, UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE C/5 ML (MVI)	ENVASE	500
132	MUPIROCINA 2% CUTANEO 15 G UNGUENTO	ENVASE	300
133	NAPROXENO 550MG C/20 TAB	ENVASE	1000
134	NAPROXENO SÓDICO/PARACETAMOL 275MG /300MG 10 TABLETAS	CAJA	100
135	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (1.75MG/ML//5000 U/ML//25UG/ML) SOL OFTÁLMICA C/GOTERO INTEGRAL CON 15ML	ENVASE	60
136	NIFEDIPINO 10MG C/20 CAP DE GELATINA BLANDA	CAJA	500
137	NIFEDIPINO 30MG C/30 COMP LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA	800
138	NITROFURANTOÍNA 100MG C/40 CAP	CAJA	300
139	OLANZAPINA 10MG C/14 TAB	CAJA	8000
140	ONDANSETRON 8 MG 10 TABLETAS	CAJA	15
141	ÓXIDO DE ZINC 25G/100G PASTA ENV C/60G	ENVASE	2000
142	PANCREATINA 150 MG, CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 33 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

143	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG C/10 TAB	CAJA	300
144	PARGEVERINA 10 MG, CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	25
145	PAROXETINA 20 MG C/10 TAB	CAJA	500
146	PENTOXIFILINA 400MG C/30 TAB	CAJA	3000
147	PERFENAZINA 4MG C/30 TAB	CAJA	200
148	PERFENZINA 10MG. C/20 TABLETAS "PSICOSEDANTES" (HIPNÓTICOS SEDANTES Y TRANQUILIZANTES)	CAJA	10
149	PINAVERIO, BROMURO 100 MG C/28 TAB	CAJA	400
150	PRAVASTATINA 10 MG C/30 TAB	CAJA	80
151	PRAZOCINA 1 MG C/30 TABLETAS	CAJA	10
152	PREDNISONA 5MG C/20 TAB.	CAJA	120
153	PREGABALINA 75MG C/14 TAB	CAJA	350
154	PROPRANOLOL 40 MG C/30 TAB	CAJA	80
155	QUETIAPINA COMPRIMIDOS 100MG C/60 TAB	CAJA	10
156	QUINFAMIDA/ALBENDAZOL 150 MG/200 MG CON 2 TABLETAS	CAJA	8000
157	RISPERIDONA 2MG C/40 TAB	CAJA	9000
158	SALBUTAMOL AEROSOL (INHALADOR) 20MG C/1 INHALADOR DE 200 DOSIS DE 100 µg	ENVASE	10
159	SENOSIDOS A-B 8.6 MG C/60 TAB	CAJA	400
160	SERTRALINA 50 MG C/14 TAB	CAJA	6000
161	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 1000 ML	ENVASE	504
162	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 500 ML CAJA CON 24 PZ	CAJA	60
163	SUCRALFATO 1G C/40 TAB	CAJA	80
164	SULFADIAZINA DE PLATA 1G/100G CREMA DE 375 G	ENVASE	150
165	SULFATO FERROSO 200MG C/30 TAB	CAJA	200
166	TAMSULOSINA 0.4 MG C/20 CAP	CAJA	200
167	TELMISARTÁN 40 MG, 28 TABLETAS	CAJA	80
168	TEOFILINA 100MG C/20 COMP	CAJA	80
169	TERBINAFINA 1%, SOLUCIÓN TÓPICA, ATOMIZADOR CON 30 ML	ENVASE	700
170	TOLTERODINA 2MG C/28 TABLETAS	CAJA	15
171	TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG CON 20 TABLETAS	CAJA	400
172	TRIFLUOPERAZINA 5MG C/20 TAB	CAJA	5
173	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL 80 MG - 400MG C/20 COMP	CAJA	800
174	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40 TAB	CAJA	5000
175	VALPROATO DE MAGNESIO 600MG. CAJA C/30 TABLETAS	CAJA	500
176	VENLAFAXINA 75 MG C/20 TABLETAS	CAJA	80
177	YODOPOVIDONA ANTISÉPTICO BUCOFARINGEO, SOLUCIÓN 120 ML	ENVASE	250

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

- LOS BIENES DEBERÁN SUMINISTRARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS.
- DEBEN DE CONTENER DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO.
- INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN.
- FECHA DE CADUCIDAD: DEBERÁ SER DE AL MENOS 24 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
- LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN SISTEMA DE RED FRÍA, SE DEBERÁN ENTREGAR EN TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTIGRADOS.
- PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ EL 5.0% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL POR LOS BIENES NO ENTREGADOS Y SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 34 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

NOTA: NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, EN UN MAXIMO DE 48 HORAS SIN COSTO PARA "LA SEBIEN".

LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

SE SOLICITA EL ENVIÓ DE LA ADQUISICIÓN AL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISTRIBUCIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO.

DESCRIPCIÓN / EMPAQUES	PLAZO DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
PIEZA, ENVASE, FRASCO, CAJA	PRIMERA ENTREGA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026. EL 50% DEL TOTAL DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA UNICA. SEGUNDA ENTREGA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2026. EL 50% DEL TOTAL DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA UNICA	DE 08:00 A 16:00 HRS.	ALMACÉN GENERAL DE LA SEBIEN, EN CALLE NORTE 59, 875-A, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO

ENTREGAS:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1° ENTREGA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	2° ENTREGA 20 DE NOVIEMBRE DE 2026
1	ACETILCISTEÍNA 600 MG, 20 TABLETAS EFERVESCENTES	CAJA	500	250	250
2	ACICLOVIR 200MG C/25 COMP	CAJA	400	200	200
3	ÁCIDO ACETILSALICILICO 500 MG, CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	300	150	150
4	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG C/ 28 TABLETAS	CAJA	350	175	175
5	ÁCIDO ACEXÁMICO 5G/100G, UNGÜENTO CON 40 G	ENVASE	100	50	50
6	ACIDO ALENDRONICO 10MG C/30 TAB	CAJA	30	15	15
7	ÁCIDO FÓLICO 5MG C/50 TABLETAS	CAJA	500	250	250
8	ALOPURINOL 300MG C/20 TAB	CAJA	200	100	100
9	ALPRAZOLAM 0.5 MG C30 TAB	CAJA	30	15	15
10	ALUMINIO Y MAGNESIO ENVASE C/240ML	ENVASE	450	225	225
11	AMBROXOL 300MG/100ML SOL ORAL ENVASE C/120ML	ENVASE	2000	1000	1000
12	AMBROXOL 30MG CAJA CON 20 TAB.	CAJA	2000	1000	1000
13	AMIKACINA 500MG /2ML SOL INY C/2 AMP C/2ML	ENVASE	500	250	250
14	AMLODIPINO 5MG CAJA C/30 TABLETAS	CAJA	600	300	300
15	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO 875MG/125MG C/10 TAB	CAJA	2000	1000	1000
16	AMPICILINA 500MG C/20 TAB	CAJA	1200	600	600
17	ARIPIPAZOL 10 MG, CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	50	25	25
18	ATORVASTATINA 20MG CAJA C/10 TAB	CAJA	500	250	250

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 35 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

19	AZITROMICINA 500MG ENVASE C/3 TAB	CAJA	25	13	12
20	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600 000/200 000 UI SUSP INY FCO ÁMPULA Y DILUYENTE C/2ML	ENVASE	350	175	175
21	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYEABLE 1 200 000UI C/FCO AMP	ENVASE	300	150	150
22	BIPERIDENO 2MG C/50 TAB	CAJA	4500	2250	2250
23	BROMURO DE IPRATROPIO 25MG/100ML SOLUCION PARA NEBULIZAR 20ML	CAJA	5	3	2
24	BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL 20Ug C/200 DOSIS	ENVASE	10	5	5
25	BROMURO DE IPRATROPIO, SALBUTAMOL 0.5MG/2.5MG SOLUCIÓN, 10 AMPOLLETAS CON 2.5 ML C/U	CAJA	40	20	20
26	BUDESONIDA CON FORMOTEROL 160 µG/4.5 µG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS	ENVASE	10	5	5
27	BUTILHIOSCINA BROMURO 10MG C/10 TAB	CAJA	1200	600	600
28	BUTILHIOSCINA SOL INY 20MG/ML C/3AMP C/1ML	CAJA	150	75	75
29	CALCITRIOL 0.25 MCG, 30 CÁPSULAS	CAJA	75	38	37
30	CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB	CAJA	1000	500	500
31	CARBAMAZEPINA 200MG C/20 TAB	CAJA	9000	4500	4500
32	CEFALEXINA 500MG C/20 TABLETAS	CAJA	250	125	125
33	CEFOTAXIMA SOL INY 1G/4ML FCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 4ML	CAJA	450	225	225
34	CEFTRIAXONA 1 G/3.5 ML SOLUCION INYEABLE, ENVASE DILUYENTE DE 3.5 ML	CAJA	1500	750	750
35	CELECOXIB 200 MG C/ 10CAP	CAJA	150	75	75
36	CINARIZINA 75MG C/60 TABLETAS	CAJA	30	15	15
37	CIPROFLOXACINO 500MG C/14 TAB	CAJA	600	300	300
38	CIRPOFLOXACINO 200 MG/100 ML, SOLUCIÓN INYEABLE. FRASCO O BOLSA CON 100 ML	ENVASE	80	40	40
39	CISAPRIDA 5MG C/30 TAB	CAJA	80	40	40
40	CLARITROMICINA 500 MG., C/10 TABLETAS	CAJA	800	400	400
41	CLINDAMICINA 300MG C/16 CAP	CAJA	1000	500	500
42	CLONAZEPAM 2 MG C/30 TAB	CAJA	1800	900	900
43	CLONAZEPAM SOLUCIÓN ORAL 2.5MG/ML ENV C/10ML	ENVASE	600	300	300
44	CLONIXINATO DE LISINA / BUTILHIOSCINA 250/10MG 10 TABLETAS	CAJA	180	90	90
45	CLONIXINATO DE LISINA 100MG/2ML C/5 AMP	CAJA	50	25	25
46	CLOPIDOGREL 75 MG C/28 TAB	CAJA	50	25	25
47	CLORANFENICOL 5MG/ML GOTAS OFTÁLMICAS GOTERO INTEGRAL C/15 ML SIN RED FRIA	ENVASE	300	150	150
48	CLORFENAMINA COMPUESTA, PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25MG, FENILEFRINA 5MG, CLORFENAMINA 4MG C/10 TAB	CAJA	1300	650	650
49	CLORFENAMINA MALEATO DE, 4MG C/20 TAB	CAJA	150	75	75
50	CLORTALIDONA 50MG C/20 TAB	CAJA	80	40	40
51	CLORURO DE SODIO 0.9 G/100 ML SOL INY C/500ML CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	100	50	50

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

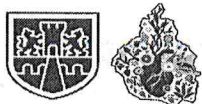
Página 36 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

52	CLORURO DE SODIO 0.9G/100ML SOL INY C/1000ML CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	60	30	30
53	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9G-5G/100ML SOL INY C/1000ML	ENVASE	492	246	246
54	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9G-5G/100ML SOL INY C/500ML	ENVASE	1200	600	600
55	CLOZAPINA 100 MG, CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	10	5	5
56	COLECALCIFEROL 4000 UI, 60 TABLETAS	CAJA	10	5	5
57	COMPLEJO B TIAMINA 100 MG, PIRIDOXINA 5MG, CIANOCOBALAMINA 50UG CAJA C/30 TABS	CAJA	1500	750	750
58	COMPLEJO B: TIAMINA CLORHIDRATO DE 100 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO DE 5 MG, CIANOCOBALAMINA 50 UG C/CINCO FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML	CAJA	500	250	250
59	DAPAGLIFLOZINA 10 MG, CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	400	200	200
60	DEXAMETASONA FOSTATO 8MG/2ML SUSP C/3 FCO ÁMPULAS C/2ML CADA UNO	CAJA	1000	500	500
61	DEXTROMETORFANO 300 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR (15MG/5ML)	ENVASE	200	100	100
62	DIAZEPAM 10MG/2ML SOL INY C/50 AMP C/2ML	CAJA	10	5	5
63	DICLOFENACO 1.235% TUBO CON 60 G	CAJA	400	200	200
64	DICLOFENACO 100MG C/20 CAP	CAJA	1500	750	750
65	DICLOXACILINA 500 MG, CAJA CON 20 CÁPSULAS	CAJA	1200	600	600
66	DIETA POLIMÉRICA CON 28 VITAMINAS Y MINERALES, 245 CALORÍAS, 9.4G PROTEÍNA, SIN LACTOSA Y SIN GLUTEN, BOTE CON 400 G PARA PREPARAR	BOTE	2000	1000	1000
67	DIFENIDOL 25MG C/30 TAB	CAJA	300	150	150
68	DIFENIDOL 40MG/2ML SOL INY C/2 AMPOLLETAS C/2ML	CAJA	80	40	40
69	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 µG C/200 DOSIS	ENVASE	25	13	12
70	DOMPERIDONA 10 MG, CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	50	25	25
71	ELECTROLITOS ORALES POLVO SOBRE C/27.9G	CAJA	5000	2500	2500
72	ENALAPRIL 10MG C/30 TAB O CAP	CAJA	1800	900	900
73	ESCITALOPRAM 10 MG C/28 TABLETAS	CAJA	1000	500	500
74	ESOMEPRAZOL 40 MG CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	2000	1000	1000
75	ESPIRONOLACTONA 25MG C/30 TAB	CAJA	500	250	250
76	ETILEFRINA 7.5 MG SOL C/24 ML	ENVASE	10	5	5
77	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO 100MG C/20 TAB	CAJA	350	175	175
78	FENITOINA SÓDICA 100MG C/50 CAP O TAB	CAJA	10	5	5
79	FLUCONAZOL 150 MG CAJA/ FRASCO CON 1 TABLETA.	CAJA	500	250	250
80	FLUOXETINA 20MG C/28 TAB	CAJA	10	5	5
81	FUMARATO FERROSO 200MG C/50 TAB	CAJA	150	75	75
82	FUROSEMIDA 40 MG ENV C/20 TAB	CAJA	200	100	100
83	GABAPENTINA 300 MG C/15 CAP	CAJA	500	250	250
84	GLUCOSA AL 10% (10G/100ML) SOL INY C/500 ML CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	20	10	10
85	GLUCOSA AL 5% (5G/100ML) SOL INY C/1000 ML CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	20	10	10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 37 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

86	GLUCOSA AL 5% (5G/100ML) SOL INY C/500 ML CAJA CON 24PZ	CAJA	50	25	25
87	GLUCOSA AL 50% (50G/100ML) SOL INY C/50ML	ENVASE	50	25	25
88	HALOPERIDOL 2 MG/ML SOL ORAL C/FCO. GOTERO C/15 ML	ENVASE	5	3	2
89	HALOPERIDOL 5MG/ML SOL INY C/6 AMP	CAJA	20	10	10
90	HALOPERIDOL DE 5MG C/20 TAB	CAJA	4000	2000	2000
91	HALOPERIDOL DECANOATO 50 MG/1ML, FRASCO CON 1 AMPOLLETA DE 1 ML	ENVASE	400	200	200
92	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG C/20 TAB	CAJA	600	300	300
93	HIDROXIZINA 10 MG CON 30 TAB	CAJA	200	100	100
94	HIERRO DEXTRAN 100MG/2ML SOLUCION INYECTABLE 3 AMPOLLETAS	CAJA	80	40	40
95	HIPROMELOSA AL 0.5% (5MG/ML) SOL OFTÁLMICA ENV C/GOTERO C/15ML	ENVASE	300	150	150
96	IBUPROFENO 400 MG C/20 TAB	CAJA	2000	1000	1000
97	IMIPRAMINA 25 MG C/20 TAB	CAJA	2	1	1
98	INDOMETACINA 25 MG C/30 CAP	CAJA	200	100	100
99	INSULINA GLARGINA 3.46 MG/100UI	ENVASE	200	100	100
100	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH 100 UI/ML SUSP. INY C/FCO ÁMPULA C/10 ML	ENVASE	150	75	75
101	ITRACONAZOL 100 MG C/15 CAP	CAJA	400	200	200
102	KETOCONAZOL 200 MG 10 TABLETAS	CAJA	300	150	150
103	KETOROLACO 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	CAJA	800	400	400
104	LACTULOSA 10GR/15ML JARABE, 125 ML	ENVASE	800	400	400
105	LEVETIRACETAM 1000 MG C/30 TAB	CAJA	500	250	250
106	LEVETIRACETAM 500 MG C/60 TAB	CAJA	600	300	300
107	LEVOCETIRIZINA 5 MG, 10 TABLETAS	CAJA	50	25	25
108	LEVODOPA/CARBIDOPA 250MG/25/MG TABLETAS C/100	CAJA	600	300	300
109	LEVOFLOXACINO 500 MG. CAJA C/7 COMPRIMIDOS	CAJA	400	200	200
110	LEVOMEPROMAZINA 25 MG, CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	10	5	5
111	LEVOTIROXINA SÓDICA 100UG C/100 TAB	CAJA	200	100	100
112	LIDOCAINA 1 G Y EPINEFRINA 0.25 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%, ENV C/50 ML	CAJA	150	75	75
113	LIDOCAINA 1 G/50ML SOLUCION INYECTABLE AL 2% ENVASE C/5 FCO ÁMPULA DE 50 ML.	CAJA	150	75	75
114	LIDOCAINA 10 G /100 ML, SOLUCION AL 10%, ENVASE C/115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	CAJA	250	125	125
115	LINAGLIPTINA 5 MG C/30 TAB	CAJA	500	250	250
116	LINCOMICINA 600MG/2ML SOLUCION INYECTABLE 6 AMPOLLETAS	CAJA	250	125	125
117	LOPERAMIDA DE 2 MG C/12 COMP TAB	CAJA	1500	750	750
118	LORATADINA 10 MG C/20 TAB	CAJA	1200	600	600
119	LOSARTAN 50 MG C/30 TAB	CAJA	2000	1000	1000
120	MACROGOL 3350 17 GR POLVO 7 SOBRES	CAJA	18	9	9
121	MEMANTINA 10 MG CAJA C/28 TAB	CAJA	400	200	200
122	MEMANTINA 20 MG C/28 TAB	CAJA	20	10	10
123	MEPIVACAÍNA HCl EPINEFRINA 2% 50 CART. C/1.8 ML C/U	CAJA	30	15	15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

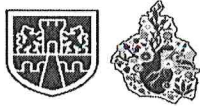
Página 38 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

124	METAMIZOL SÓDICO 500MG C/10 COMP	CAJA	500	250	250
125	METFORMINA 850MG C/30 TAB	CAJA	1700	850	850
126	METILFENIDATO 10MG C/30 COMP	CAJA	10	5	5
127	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20 TAB	CAJA	1000	500	500
128	METOPROLOL TABLETAS 100MG C/20	CAJA	10	5	5
129	METOTREXATO 2.5 MG C/50 TAB	CAJA	20	10	10
130	METRONIDAZOL 500MG C/30 TAB	CAJA	600	300	300
131	MULTIVITAMINAS VITAMINAS A, D, E, B1, B2, B6, B12, ACIDO PANTOTENICO, C, BIOTINA, ACIDO FOLICO, SOLUCION INYECTABLE ADULTO, UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE C/5 ML (MVI)	ENVASE	500	250	250
132	MUPIROCINA 2% CUTANEO 15 G UNGUENTO	ENVASE	300	150	150
133	NAPROXENO 550MG C/20 TAB	ENVASE	1000	500	500
134	NAPROXENO SODICO/PARACETAMOL 275MG /300MG 10 TABLETAS	CAJA	100	50	50
135	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (1.75MG/ML//5000 U/ML//25UG/ML) SOL OFTÁLMICA C/GOTERO INTEGRAL CON 15ML	ENVASE	60	30	30
136	NIFEDIPINO 10MG C/20 CAP DE GELATINA BLANDA	CAJA	500	250	250
137	NIFEDIPINO 30MG C/30 COMP LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA	800	400	400
138	NITROFURANTOÍNA 100MG C/40 CAP	CAJA	300	150	150
139	OLANZAPINA 10MG C/14 TAB	CAJA	8000	4000	4000
140	ONDANSETRON 8 MG 10 TABLETAS	CAJA	15	8	7
141	ÓXIDO DE ZINC 25G/100G PASTA ENV C/60G	ENVASE	2000	1000	1000
142	PANCREATINA 150 MG, CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	10	5	5
143	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG C/10 TAB	CAJA	300	150	150
144	PARGEVERINA 10 MG, CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	25	13	12
145	PAROXETINA 20 MG C/10 TAB	CAJA	500	250	250
146	PENTOXIFILINA 400MG C/30 TAB	CAJA	3000	1500	1500
147	PERFENAZINA 4MG C/30 TAB	CAJA	200	100	100
148	PERFENZINA 10MG. C/20 TABLETAS "PSICOSEDANTES" (HIPNÓTICOS SEDANTES Y TRANQUILIZANTES)	CAJA	10	5	5
149	PINAVERIO, BROMURO 100 MG C/28 TAB	CAJA	400	200	200
150	PRAVASTATINA 10 MG C/30 TAB	CAJA	80	40	40
151	PRAZOCINA 1 MG C/30 TABLETAS	CAJA	10	5	5
152	PREDNISONA 5MG C/20 TAB.	CAJA	120	60	60
153	PREGABALINA 75MG C/14 TAB	CAJA	350	175	175
154	PROPRANOLOL 40 MG C/30 TAB	CAJA	80	40	40
155	QUETIAPINA COMPRIMIDOS 100MG C/60 TAB	CAJA	10	5	5
156	QUINFAMIDA/ALBENDAZOL 150 MG/200 MG CON 2 TABLETAS	CAJA	8000	4000	4000
157	RISPERIDONA 2MG C/40 TAB	CAJA	9000	4500	4500
158	SALBUTAMOL AEROSOL (INHALADOR) 20MG C/1 INHALADOR DE 200 DOSIS DE 100 µg	ENVASE	10	5	5
159	SENOSIDOS A-B 8.6 MG C/60 TAB	CAJA	400	200	200
160	SERTRALINA 50 MG C/14 TAB	CAJA	6000	3000	3000
161	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO	ENVASE	504	252	252

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 39 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

	DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 1000 ML				
162	SOLUCION HARTMAN (CLORURO DE SODIO 0.600 G, CLORURO DE POTASIO 0.030 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G, LACTATO DE SODIO 0.310 G). SOLUCION INYECTABLE CON 500 ML CAJA CON 24 PZ	CAJA	60	30	30
163	SUCRALFATO 1G C/40 TAB	CAJA	80	40	40
164	SULFADIAZINA DE PLATA 1G/100G CREMA DE 375 G	ENVASE	150	75	75
165	SULFATO FERROSO 200MG C/30 TAB	CAJA	200	100	100
166	TAMSULOSINA 0.4 MG C/20 CAP	CAJA	200	100	100
167	TELMISARTÁN 40 MG, 28 TABLETAS	CAJA	80	40	40
168	TEOFILINA 100MG C/20 COMP	CAJA	80	40	40
169	TERBINAFINA 1%, SOLUCIÓN TÓPICA, ATOMIZADOR CON 30 ML	ENVASE	700	350	350
170	TOLTERODINA 2MG C/28 TABLETAS	CAJA	15	8	7
171	TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG CON 20 TABLETAS	CAJA	400	200	200
172	TRIFLUOPERAZINA 5MG C/20 TAB	CAJA	5	3	2
173	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL 80 MG - 400MG C/20 COMP	CAJA	800	400	400
174	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40 TAB	CAJA	5000	2500	2500
175	VALPROATO DE MAGNESIO 600MG. CAJA C/30 TABLETAS	CAJA	500	250	250
176	VENLAFAXINA 75 MG C/20 TABLETAS	CAJA	80	40	40
177	YODOPOVIDONA ANTISÉPTICO BUCOFARINGEO, SOLUCIÓN 120 ML	ENVASE	250	125	125

**ANEXO II
"OBLIGACIONES FISCALES"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Los participantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, realizando para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 41 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)	
Derechos por el suministro de agua (1)	
Número de cuenta predial:	
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años , debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años .		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación conforme a los supuestos que marca Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) En estas obligaciones, en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.
- (2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

ANEXO II-A

"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México o la autoridad competente que corresponda, respecto de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, le informo que (*el domicilio fiscal de mi representada*) ó (*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:
Colonia:
Alcaldía:
Código Postal:
Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):
Teléfono:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 43 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO III

"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
 (PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
 PRESENTE.

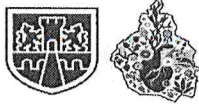
El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA			
Razón Social de la Empresa		R.F.C.	
DOMICILIO			
Calle	Número	Colonia	
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa	
Teléfonos		Correo Electrónico	
ACTA CONSTITUTIVA			
No. de Escritura	Fecha		
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
 Ciudad de México





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre: _____		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
No. de Escritura	_____	Fecha
NOTARIO PÚBLICO		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
No. de folio mercantil	_____	Fecha de inscripción

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 45 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO III-A

**"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E.

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

DATOS		
R.F.C.		C.U.R.P.
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 46 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, (**nombre de la persona física o moral**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública (**número y nombre de la licitación pública**), así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO; SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA;

PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA,

MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LÓ NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 48 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

**ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	CONFORME ANEXO TÉCNICO	CONFORME ANEXO TÉCNICO

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTAR PROPUESTA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO
1				
2				
3...	...			

CONDICIONES:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



**ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	CONFORME ANEXO TÉCNICO	CONFORME ANEXO TÉCNICO

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTAR PROPUESTA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1					
2					
3...	...				
					SUBTOTAL
					I.V.A.
					TOTAL

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 50 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO VIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No _____(5)_____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____(6)_____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)_____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN

ANEXO IX

**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL,
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS,
RELACIONADOS CON LA MISMA.**

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)
DOMICILIO: _____.

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____. (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

FIN DE TEXTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

ANEXO X
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a ...

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LOS SIGUIENTES BIENES:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I DEL "ANEXO TÉCNICO" QUE ESTA PRESENTANDO)

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PRETESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 1.- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- 2.- LAS MUESTRAS DEBERAN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
 - NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- 3.- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA.- EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

ANEXO XI

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE **"SEBIEN"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIDAD LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XII

**MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE
APLIQUEN.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XIV

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XV

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XVII

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XVIII

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO XIX
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ARACELI NAVA NAVARRO	DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS
C. EDGAR IVÁN LÓPEZ RODRÍGUEZ	J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XX

MANIFESTACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) AUTORIZO A LA "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XXI

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

licitación pública nacional No. LPN-SEBIEN-006-2026
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA “**SEBIEN**” DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XXII

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	CONCEPTO	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	(5)			(6)			(6)			(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
(2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
(3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
(4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
(5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
(6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE.
(7) EMISIÓN DE DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México

Página 68 de 70



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ANEXO XXII-A

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	(5)			(6)			(6)			(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ		AUTORIZÓ
---------	--	----------

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE / NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTICIPANTE PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ANEXO XXIII
PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área CONVOCANTE, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la CONVOCANTE, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO
LPN-SEBIEN-006-2026		"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"
Persona Física o Moral:		
Documento que acredita su representación		

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Participante con el precio más bajo		Primera Ronda		Segunda Ronda	
							%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	Importe

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEBIEN-006-2026

Avenida 20 de noviembre No. 195, 7° piso,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Ciudad de México